

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15081** *Resolución 400/38301/2019, de 11 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 400/38273/2018, de 17 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.*

Por Resolución 400/38273/2018, de 17 de octubre (BOE del 29), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas según lo dispuesto en la base específica 1.4 de la convocatoria. En el último párrafo de la citada base específica se indicaba textualmente «Si en alguno de los programas no se cubriera el número total de plazas ofertadas, tanto en el cupo de acceso general como en el de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa y/o cupo de acceso, de acuerdo con sus necesidades».

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, y según la propuesta de aspirantes aptos elaborada por el Tribunal calificador, se constata que, de los cupos citados en el párrafo anterior, han quedado desiertas dos plazas de las convocadas por el programa de «Metal-Tornero», una plaza de las convocadas por el programa de «Artes Gráficas-Composición», dos plazas de las convocadas por el programa «Artes Gráficas-Encuadernación», una plaza de las convocadas por el programa «Electricidad-Instalador Montador» y dos plazas de las convocadas por el programa de «Química-Químico de laboratorio».

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base específica 1 de la convocatoria anteriormente citada, y a propuesta del Tribunal Calificador y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, esta Subsecretaría, acuerda:

Primero.

Incrementar en dos plazas el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Metal-Calefactor fontanero», cupo de acceso general, pasando en consecuencia este programa a tener un total de once plazas ofertadas. Destinos Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz), una plaza, y Escuela de Especialidades de la Armada «Antonio Escaño» (Ferrol, A Coruña), una plaza.

Segundo.

Incrementar en una plaza el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Metal-Fresador», cupo de acceso general, pasando en consecuencia este programa a tener un total de cuatro plazas ofertadas. Destino, Arsenal de Ferrol (Ferrol, A Coruña).

Tercero.

Incrementar en dos plazas el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Electrónico-Electrónica», cupo de acceso general, pasando en consecuencia este programa a tener un total de nueve plazas ofertadas. Destinos, Arsenal de la Carraca (San Fernando, Cádiz), una plaza, y Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria), una plaza.

Cuarto.

Incrementar en dos plazas el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Automovilismo-Mecánica del automóvil», cupo de reserva militar, pasando en consecuencia este programa a tener un total de once plazas ofertadas. Destinos, Tercio Norte de Infantería de Marina (Ferrol, A Coruña), una plaza, y Agrupación de Infantería de Marina de Madrid (Madrid), una plaza.

Quinto.

Incrementar en una plaza el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Automovilismo-Electricidad del automóvil», cupo acceso general, pasando en consecuencia este programa a tener un total de cinco plazas ofertadas. Destino, Brigada de Infantería de Marina «Tercio de Armada» (San Fernando, Cádiz)

Madrid, 11 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.